Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

Fecha de publicación: 08-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
A partir de estos criterios y en el ejercicio de su autonomía, cada Universidad podrá establecer las normas relativas a la elaboración, presentación y evaluación del Trabajo Fin de Grado.
Para una más adecuada verificación de la adquisición de las competencias asociadas a los diferentes Títulos por sus graduados, la Universidad Rey Juan Carlos establece la defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado que viene a completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica en el ámbito del Trabajo Social
CG08. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado en el ámbito del Trabajo Social
CG09. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC en el ámbito del Trabajo Social
CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
CE07. Capacidad para efectuar el seguimiento regular de los métodos y modelos de trabajo social utilizados, introduciendo los cambios a realizar y adoptando las decisiones necesarias para su finalización
CE17. Diseñar, aplicar y evaluar proyectos de intervención social
CE22. Que los estudiantes sean capaces de presentar, gestionar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado puede ser elaborado de forma individual o gupal. En cuanto a la posibilidad de realizar trabajo en grupo se estará a lo establecido en la normativa de la Facultad.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:

•Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.

•Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

•Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.

El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios y deberá tener una relación directa o indirecta con la intervención de los profesionales de trabajo social o con los ámbitos profesionales donde desarrollan su actividad.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Asistencia a tutorías con el tutor asignado
Lecturas	Lecturas de bibliografía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
Otras	Búsqueda de la documentación necesaria y elaboración y realización de encuestas y entrevistas para Trabajo Fin de Grado
Otras	Elaboración de la memoria del Trabajo Fin de Grado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorías concertadas entre profesor y alumno.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 30	Realización del trabajo fin de grado (memoria final)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Marco de TFG de la URJC, la calificación corresponde al tutor del TFG o al tribunal de TFG.
La calificación final del TFG se realizará en el acto de defensa ante tutor o ante tribunal.
La superación de la asignatura de TFG requiere alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los tres criterios de evaluación recogidos en las rúbricas de defensa ante tutor y ante tribunal. En el supuesto de que en alguno de los tres criterios de evaluación no se alcance la calificación mínima de 5, la calificación final será de suspenso. En este caso, la calificación numérica será el resultado de calcular la calificación media ponderada del criterio o criterios no superados.
Para calificar los TFG, tanto el tutor como el tribunal de TFG, tendrán en cuenta la calidad académica, la claridad de la expresión escrita y la capacidad de debate del estudiante durante el acto de defensa, siguiendo los siguientes criterios:

1. Criterios de evaluación para el tribunal de TFG (puntuación entre 0 y 10)

1. Calidad académica (De 0 a 4 puntos)
2. Claridad de la expresión escrita (De 0 a 3 puntos)
3. Capacidad de debate y defensa argumental (De 0 a 3 puntos)

2. Criterios de evaluación para el tutor (puntuación entre 0 y 8)

1. Calidad académica De 0 a 4 puntos
2. Claridad de la expresión escrita De 0 a 3 puntos
3. Capacidad de debate y defensa argumental De 0 a 1 puntos

El estudiante podrá solicitar al responsable de la evaluación (tribunal o tutor) la revisión de la calificación otorgada al TFG en el plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha en que le fue comunicada oficialmente la nota. Si el responsable de la evaluación fuese un tribunal, la solicitud será dirigida a la Comisión de TFG, mediante un correo dirigido a fcjp.tfg@urjc.es. La Comisión de TFG trasladará la solicitud al presidente del tribunal. El responsable de la evaluación comunicará al estudiante la fecha de la revisión al menos 48 horas antes de esta. La revisión se realizará en el campus en el que fue defendido el TFG.
El ejercicio del derecho a la revisión no podrá suponer la minoración de la calificación otorgada al estudiante, salvo en caso de error acreditable.
Una vez solicitada y realizada la revisión de la evaluación del TFG (tribunal o tutor), el estudiante podrá presentar una reclamación contra la evaluación del TFG. La reclamación se realizará y se resolverá siguiendo el procedimiento establecido en la normativa específica que regula la reclamación de la evaluación en los Títulos de Grado de la URJC.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.
La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 23/11/2026 05:08 | Hash: 95edc6a9d6108d77c1f8f1fb6cdd228f.